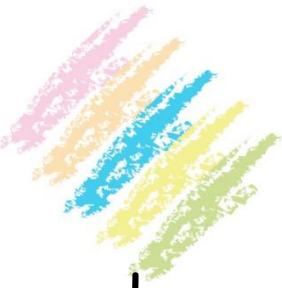


## La Importancia del Vínculo Madre- hijo/a.

*La constitución del sujeto humano se produce en el encuentro con el otro.*

¿Qué sucede si el encuentro con el otro es de rechazo?

¿Qué sucede en el niño/a si la función de sostén, que brinda la madre, falla?



La madre (o el adulto cuidador del niño/a) asiste y construye para el niño una interpretación de lo que son sus necesidades y requerimientos. Si eso falla o no está el niño presentará problemas.

Sucedería que en el desarrollo del "yo" o "si mismo" del niño, en lo que es su autoconciencia, se daría una construcción pobre de su autoestima.

Esta pobreza en la autoestima impactará negativamente en la formación de su identidad, y luego también impactará en los modos en los que el sujeto establezca sus relaciones con los otros.



***De lo dicho deriva la importancia de la función materna en los cuidados***

La interpretación de las necesidades del bebé, el vínculo que van construyendo madre/hijo, posibilita que el niño comience a diferenciar el mundo y en este proceso va conformando la idea de él mismo y la idea de el otro, el otro en tanto sujeto distinto y separado de él.

**¿ Porqué es tan importante esta separación del niño y el mundo que lo rodea, una separación entre yo y “no yo”?**



- 1) La separación es importante porque permite el reconocimiento del "otro" como semejante, y en tanto tal, portador de los mismos derechos que él.
- 2) Esta separación también es relevante porque permite aprender la tolerancia a la frustración, aprender a tolerar el aplazo del deseo.
- 3) Aprender a tolerar la mediatez del deseo da lugar al aprendizaje de la negociación de acuerdos con el otro, y por tanto permite también, establecer relaciones de respeto del deseo del otro.
- 4) El reconocimiento del otro como semejante y la tolerancia a la frustración permiten la construcción de vínculos de respeto, de vínculos no violentos.



## *¿Qué funciones de la diada madre-hijo/a favorecen el desarrollo del niño/a?*

❖ **Función de Cuidado:** porque es importante el rol de la madre ofreciendo, no sólo el alimento biológico, sino el "alimento simbólico". El alimento simbólico positivo son las miradas, las caricias, las palabras, el contacto físico, el abrigo, etc.

*Es en el contacto con la madre donde se inaugura la dimensión de la afectividad*



❖ **Función de Falta.** la madre como falta: es necesario e importante el rol que cumple la madre **“desasistiendo”** los requerimientos del niño/a. El desasistimiento da lugar a tolerar la falta, permitiendo que el niño pueda formarse una imagen del otro como un sujeto con ambivalencias. Se trata de establecer la idea de la madre buena y la madre mala.

La madre mala no con una connotación negativa. Madre mala como concepto de algo distinto a lo que el niño desea y, al mismo tiempo se funda la legitimidad y validez de lo diferente. Cuando el niño acepta la existencia de la diferencia es cuando se pueden establecer pactos, acuerdos y negociaciones con los otros.

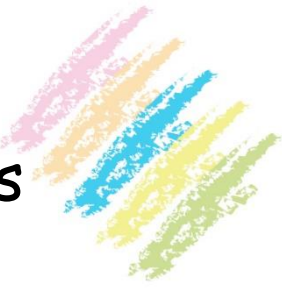


## *LA MUJER MÁS ALLÁ DE LA MATERNIDAD*

❖ Hasta aquí desarrollamos la importancia de la mujer en su rol materno.

Es importante revisar y plantear a la mujer en tanto tal y no sólo mujer-madre. Esto es fundamental para reconocerla como un sujeto de deseo, para ello hay que reconocer que la maternidad es una circunstancia biológica y fundamentalmente cultural y acotada en el tiempo de la vida de la mujer.





- ❖ En la cultura, todo sujeto establece relaciones con los otros mediante el desempeño de diferentes roles.
- ❖ Es necesario plantearse la importancia de la mujer en tanto trabajadora, en tanto novia, esposa, amiga, etc.
- ❖ Lo relevante para la realización de la mujer es el libre ejercicio de esta diversidad de roles y funciones,
- ❖ Si la mujer puede ejercer libremente estos roles, logrará una imagen mejor de si misma, en ese libre ejercicio tienen lugar sus aspiraciones, desde la concepción de la integralidad de su ser.
- ❖ Esto implica la existencia de la dimensión de la mujer como sujeto, social, político y afectivo.





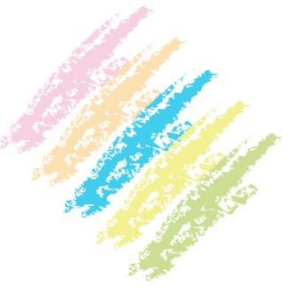
❖ Es en el ejercicio de sus diversos roles y derechos donde la mujer puede confrontar, negociar y coincidir con sujetos con los que establecerá diversos vínculos y dimensionará la calidad y cualidad de esas relaciones.

❖ Cuando se imposibilita el ejercicio de esos roles, funciones y derechos, se habilita una situación de vida en la que alguien ejerce sobre esa mujer una relación de dominio y por tanto, de violencia de género.



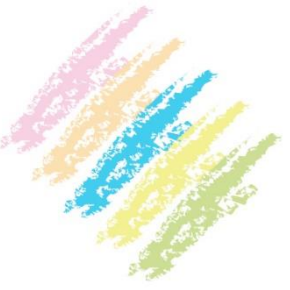
## **¿ QUÉ SUCEDE CUANDO ESA RELACIÓN DE DOMINIO Y VIOLENCIA SE DA EN EL MARCO DE LAS RELACIONES FAMILIARES Y DE PAREJA?**

El resultado es la construcción y perpetuación de entramados familiares y de pareja anclados en la violencia y ésta se manifiesta en violencia familiar, maltrato infantil y violencia de género



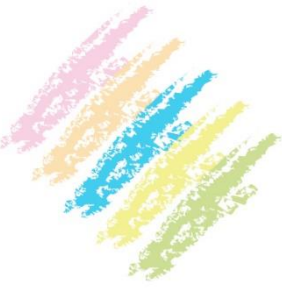
## ¿ QUÉ ES LA VIOLENCIA FAMILIAR?

“... Se entenderá por violencia familiar, toda acción, omisión, abuso, que afecte la integridad física, psíquica, moral, sexual y/o libertad de una persona en el ámbito del grupo familiar, aunque no configure delito.”



## *¿QUÉ ES EL GRUPO FAMILIAR?*

"...Se entenderá por grupo familiar al originado en el matrimonio o en las uniones de hecho, incluyendo ascendientes, descendientes, colaterales y/o consanguíneos y a convivientes o descendientes directos de algunos de ellos. La presente Ley también se aplicará cuando se ejerza violencia familiar sobre la persona con quien tenga o haya tenido relación de noviazgo o pareja, o con quien estuvo vinculado por matrimonio o unión de hecho." (Ley Provincial 12.569, art. 1 y 2)

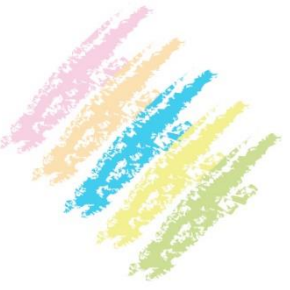


## ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER POR DIFERENCIA DE GÉNERO?

Integrando diversas perspectivas definimos la violencia de género basada y ejercida en y por la diferencia social y subjetiva entre los sexos.

Abarca todos los actos mediante los cuales se discrimina, ignora, somete y subordina a las mujeres en los diferentes aspectos de su existencia.

Es todo ataque material y simbólico que afecte su libertad, dignidad, seguridad, intimidad e integridad moral y/o física. (Susana Velázquez, Violencias Cotidianas, violencia de género, Paídos, Bs. As 2010)



## **¿QUÉ ES EL MALTRATO INFANTIL?**

***Es toda acción, omisión o trato negligente, no accidental, que priva al niño/a de sus derechos y su bienestar, que amenaza o interfiere en su desarrollo físico, psíquico o social y cuyos autores son personas del ámbito familiar.***

***Hay diferentes tipos de maltrato infantil: maltrato físico, abandono físico, abandono emocional, explotación laboral, mendicidad, corrupción,***





## ***La Violencia de Género y la Violencia contra las Mujeres se produce por diversos mecanismos.***

Los modos en que se fue tejiendo el entramado ideológico de la desigualdad, la opresión, la violencia física y el silencio fueron legitimados de diversos modos

Para abordar la violencia (como un fenómeno estructural) hay que trabajar con un marco teórico que visibilice las formas en que se produce, articula y encubre

La filosofía y la ciencia colaboran en la conceptualización que garantiza su ocultamiento mediante ***Megarrelatos de legitimación patriarcal: dan fundamento a las jerarquías interpretándolas como un subproducto natural de cada sexo***



Las mujeres, mediante un gran trabajo, recuperaron la memoria la memoria histórica para desentrañar los mecanismos de discriminación y exclusión, mediante un conjunto de teorías que permitieron desenmascarar el **Sexismo**

**Sexismo:**

*todo tipo de discriminación que toma como base el sexo de la persona*

**Históricamente el Sexismo se aplicó en contra de las mujeres**

En casi todas las épocas se desarrollaron teorías explicativas de base filosófica, para desactivar los presupuestos sexistas y racistas

En casi todas las épocas hubo reivindicaciones vinculadas a los derechos de las mujeres y denuncias de las violencias, pero es en el siglo XX en que se reunió un corpus significativo de trabajos explicativos en términos teóricos



Veremos los términos teóricos que visibilizaron los modos de exclusión de las mujeres, facilitando el análisis y el abordaje de la ***"violencia de género y violencia contra las mujeres"***



Conceptos:

**Teoría de Género:** investiga los modos estructurales de invisibilización, ocultamiento y deslegitimización de las mujeres  
Analiza, repara, modifica y revierte.

Es una **transdisciplina** que reconoce:

- **En un plano fáctico** la experiencia de las mujeres
- **En un plano teórico** reflexiona y conceptualiza cuestiones vinculadas a disciplinas diferentes
- **En un plano ético político** analiza mandatos, estereotipos, normativas, etc., entretejidos en la sociedad y sus prácticas
- **En un plano metateórico o filosófico** que revisa y genera teoría explicativa y analiza los planos anteriormente señalados



## **Patriarcado** o ideología patriarcal:

Es el sistema de dominación sexo genero que expresa y reproduce desigualdad, invisibilización e imposición de estereotipos culturales naturalizados.

Remite a organizaciones que relacionan estructuralmente la idea de autoridad natural y superioridad jerárquica con los varones.



## **Género:**

Concepto que remite a la forma de los modos posibles de asignaciones de propiedades y funciones a los seres humanos, en relaciones duales, familiares y sociales, imaginariamente ligadas al sexo





## **Aproximación a la noción de Violencia:** Violencia significa forzamiento o intimidación

Se distingue la **Violencia Física** de la **Violencia Simbólica**.

La **Violencia Simbólica** se ejerce imponiendo formas bajo el supuesto de que son únicas. Borra las huellas de las alternativas. Su forma más pregnante es la **ideología**.



## Lenguaje, legitimación y violencia estructural:

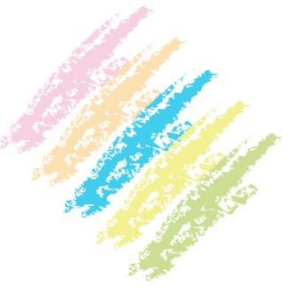
La Violencia Simbólica se ejerce desde el lenguaje.

Son expresiones que, categorizando estereotipos, instituyen una norma valorativa. El lenguaje no sólo instala una forma de ver el mundo, sino al mundo mismo.

El ejemplo más acabado es el uso del genérico masculino.

El masculino es el género no marcado, lo previsible, lo básico de la lengua, mientras que lo marcado es lo femenino, su contrario: Lo no previsible y lo secundario.

El sexismo lingüístico es la presencia generalizada del sexismo en la cultura.

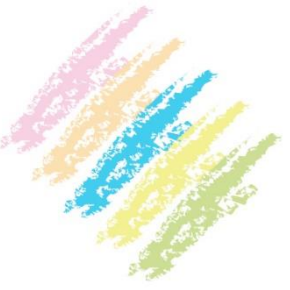


## Interpelación y Heterodesignación

Consideremos un ejemplo: Un transeúnte de espaldas escucha a alguien que le dice "Eh, vos, negro" y el transeúnte se da vuelta y responde.

Esa respuesta muestra la capacidad interpelativa del lenguaje y su poder formativo.

Es una forma de **Violencia Simbólica** que se denomina **Poder Heterodesignativo del lenguaje**



## Violencia física /violencia en el cuerpo:

No se puede recortar la **violencia física** de la simbólica porque la violencia física es el emergente excesivo de una violencia estructural más profunda.

La violencia física tiene por fin mantener el esquema de autoridad patriarcal. Y en ese sentido la violencia sexual es una práctica de dominación



## Eficacia simbólica:

La **violencia simbólica** resuelve su eficacia en la violencia física.  
Los individuos actúan dramáticamente un orden simbólico  
resignificándolo en conductas discriminatorias

Si nombrar es hacer existir, también es imposición de sentido. La lengua y sus discursos sexistas logran una eficacia que depende del poder y de la valorización que tengan las instituciones de donde provienen



## Orden natural:

La noción de naturaleza es una de las legitimadoras más importantes de las **discriminaciones simbólicas**.

Los modelos políticos tradicionales apelan a un "orden natural" que prefija lugares simbólicos y reales para varones y mujeres

Acorde con lo anterior, se denomina "**geografía del miedo**" a las limitaciones que se les imponen a las mujeres de circular por los espacios públicos. Son efectos de autocensura física y psicológica. La mujer se ve obligada a autolimitarse